

LA AGENCIA EUROPEA PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (EU-OSHA)

está buscando para contratar a un Jefe de UNIDAD para la UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN

¡Únete a EU-OSHA, una agencia dinámica de la Unión Europea con sede en la ciudad acogedora de Bilbao en España! Somos un equipo de 65 empleados dedicados a promover lugares de trabajo seguros, saludables y productivos a través de información técnica, científica y económica que apoya la formulación de políticas y la prevención de riesgos en el lugar de trabajo.

Buscamos un Jefe de Unidad positivo, solidario y constructivo, para un contrato de largo plazo renovable de tres años,¹ con talento en liderar personas, dominio en comunicaciones, experiencia en gestión de recursos financieros y capaz de trabajar cómodamente con normativas y procedimientos.

En nuestro entorno multicultural vibrante y respetuoso, fomentamos el equilibrio entre el trabajo y la vida privada y ofrecemos fórmulas de trabajo flexibles, como el trabajo a tiempo parcial, flexibilidad horaria y el teletrabajo.

Al unirse a la EU-OSHA, además de recibir un salario atractivo, estaría cubierto [por el seguro de enfermedad conjunto de la UE](#) y contribuiría [al régimen de pensiones de la UE](#). Para obtener más información sobre nuestras actividades, visite <http://osha.europa.eu> y para más detalles sobre las condiciones contractuales y laborales, consulte la [sección 6](#) de la presente vacante.

Si tienes el perfil que estamos buscando y quieres unirse al equipo de la EU-OSHA, ¡simplemente **envíanos tu solicitud!**

EUOSHA/TA/23/02 — Jefe de Unidad (AD9)²

1 MARCO DE TRABAJO

El **Jefe de Unidad** es un profesional senior responsable de supervisar y dirigir la emocionante y dinámica **Unidad de Comunicación y Promoción (CPU)**.

CPU presenta la Agencia a su público. Garantiza que los resultados, la orientación y las herramientas de investigación de la SST (Seguridad y Salud en el Trabajo) producidos por la agencia lleguen a su público objetivo de una manera que maximice su impacto, contribuyendo a la misión de la agencia. CPU también es responsable de ejecutar las campañas, eventos, páginas web, publicaciones, prensa, editoriales y actividades de redes sociales de la Agencia. Estas actividades de sensibilización incluyen las campañas de trabajo saludable ampliamente reconocidas. CPU también es responsable de las TICs para la Agencia.

Promoviendo continuamente los valores de la Agencia y actuando éticamente y con integridad, el Jefe de CPU lidera, fomentando la mejora continua, una Unidad con una plantilla actual de 16 profesionales.

Como uno de los cuatro miembros del Equipo Directivo, el Jefe de CPU desempeña un papel sumamente estratégico dentro de la Agencia. Contribuye a la aplicación de la Estrategia de la EU-OSHA 2022-2027, al desarrollo del documento de programación y de los programas de trabajo anuales

¹ Podrá renovarse por un período de cinco años. Cualquier renovación adicional sería por un período indefinido

² Este documento, elaborado originalmente en inglés, ha sido traducido a **máquina** a otras lenguas de la UE. En tal caso, la versión original en inglés prevalecerá a todos los efectos.

y de la nueva estrategia de la EU-OSHA después de 2027. Desarrolla el plan de trabajo de la Unidad y define los resultados esperados de la Unidad en línea con los objetivos estratégicos de la Agencia.

2 PERFIL DE TRABAJO

Dependiente directamente del Director Ejecutivo de la Agencia, el Jefe de CPU es responsable de las siguientes funciones principales:

Área de Gestión de Negocios

- Contribuir a la definición de los objetivos estratégicos de la Agencia, del programa de trabajo anual y de los documentos de programación y presentación de informes institucionales;
- Desarrollar, aplicar y evaluar la estrategia, las políticas y los objetivos de la Unidad en consonancia con los objetivos organizativos;
- Planificar y hacer un seguimiento de los avances de la Unidad, evaluar los riesgos e introducir los cambios necesarios;
- Representar a la Agencia en actos externos y ante las instituciones pertinentes de la UE;
- Coordinar la gestión de las actividades de comunicación y campañas multilingües de la Agencia, que se caracterizan por enfoques transversales, basados en relaciones interpersonales y que dan prioridad a lo digital;
- Garantizar la prestación de servicios de comunicaciones y TIC de alta calidad (sensibilización y campañas; editorial, relaciones con los medios de comunicación y redes sociales; publicaciones en diferentes soportes y plataformas; apoyo en las comunicaciones a la red de centros nacionales que colaboran con la agencia; TICs, web y ciberseguridad y multilingüismo);
- Asumir tareas adicionales según sea necesario en interés del servicio.

Área de Gestión de Personas

- Fomentar el compromiso y el propósito común en torno a la misión y a los objetivos de la Unidad de la Agencia;
- Fomentar el desarrollo del personal, motivar y guiar a los equipos multidisciplinares;
- Actuar como modelo a seguir, cuidar al personal, su bienestar, promover un comportamiento respetuoso y un equilibrio saludable entre la vida profesional y la vida privada;
- Evaluar y decidir sobre las solicitudes del personal (por ejemplo, tiempo de trabajo, vacaciones) en consonancia con el marco reglamentario;
- Fijar objetivos anuales y evaluar el rendimiento del personal de la unidad.

Área de Gestión Financiera

- Garantizar la planificación, el seguimiento y la presentación de informes exhaustivos del presupuesto general de comunicaciones y TICs;
- Garantizar la buena gestión financiera del presupuesto y actuar como Alto Responsable delegado para los gastos correspondientes de conformidad con los reglamentos financieros y las normas de desarrollo;
- Verificar y validar las transacciones financieras y presupuestarias bajo su responsabilidad.

Ámbitos de comunicación y cooperación

- Desarrollar la comunicación participativa, fomentar la retroalimentación constructiva y el intercambio de conocimientos;
- Contribuir a la comunicación interna para mejorar la transparencia y el compromiso del personal;
- Cooperar y comunicarse de manera efectiva con los jefes de equipo y el personal de otras Unidades.

3 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Para ser considerados elegibles para este procedimiento de selección, los candidatos deberán cumplir todos los requisitos siguientes:

Condiciones generales

Los candidatos deberán:

- ser nacional de uno de los Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Noruega o Liechtenstein (partes del Acuerdo EEE);
- haber cumplido las obligaciones que les imponen las leyes aplicables en materia de servicio militar;
- presentar las referencias pertinentes que certifiquen su idoneidad para el ejercicio de sus funciones³;
- estar físicamente en forma para realizar las tareas.

Educación y experiencia profesional

Los candidatos deben tener un nivel de educación que corresponda a estudios universitarios completados de al menos:

- cuatro años acreditados por un título, seguidos de al menos 12 años de experiencia profesional adecuada
- O**
- tres años acreditados por un título, seguidos de al menos 13 años de experiencia profesional adecuada

Solo se tendrán en cuenta los diplomas expedidos en los Estados miembros de la UE o que sean objeto de certificados de equivalencia expedidos por las autoridades de dichos Estados miembros.

Conocimiento de idiomas

Los candidatos deben poseer un conocimiento profundo⁴ de una de las lenguas oficiales de la UE y un conocimiento satisfactorio⁵ de otra lengua de la UE en la medida necesario para el desempeño de sus funciones.

4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los siguientes criterios se utilizarán para evaluar a los candidatos elegibles a través de su solicitud (incluida la carta de motivación), entrevistas y pruebas escritas.

4.1. Esencial

Los candidatos deben tener lo siguiente:

Experiencia profesional

- Al menos doce años de experiencia (después de haber obtenido un título universitario de 4 años) o al menos trece años de experiencia (después de haber obtenido un título universitario de 3 años)⁶ **alineada con las funciones previstas en el perfil del puesto.**
- Como parte de esos 12 o 13 años de experiencia, 5 de ellos deben haber sido como líder o gestionando un equipo, que involucra la planificación estratégica, la asignación de recursos y la gestión del desempeño del personal.

Habilidades de liderazgo

- Pensamiento estratégico y toma de decisiones

³ Antes del nombramiento, no se necesita evidencia de antecedentes penales.

⁴ Equivalente al nivel C1 en todas las dimensiones, tal como se define en el [marco europeo de referencia para las lenguas](#)

⁵ Equivalente al nivel B2 en todas las dimensiones, tal como se define en el [marco europeo de referencia para las lenguas](#)

⁶ La experiencia profesional se contará a partir de la fecha en que el candidato haya adquirido la cualificación mínima para acceder a este puesto. Solo se tiene en cuenta la actividad profesional debidamente documentada (es decir, el empleo remunerado o el trabajo por cuenta propia). El trabajo a tiempo parcial se tendrá en cuenta en proporción al porcentaje de horas trabajadas a tiempo completo.

- Mentalidad orientada a resultados, con enfoque analítico y constructivo de resolución de problemas
- Planificación, organización y priorización del trabajo propio y de los equipos multidisciplinares
- Gestión constructiva y solidaria de las personas, valorando la diversidad, fomentando el compromiso del personal
- Excelentes habilidades interpersonales y de comunicación, capaces de cooperar y conectar de manera efectiva tanto interna como externamente a todos los niveles
- Sólida comprensión y comportamiento en línea con los códigos de conducta de ética e integridad.

Habilidades y conocimientos técnicos

- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita en inglés⁷
- Capacidad de participar positivamente con las partes interesadas de alto nivel
- Capacidad para desarrollar e implementar estrategias de comunicación
- Buenas habilidades digitales.

4.2. Ventajoso

- Conocimiento de los últimos avances y mejores prácticas en comunicación multilingüe
- Experiencia en gestión del cambio
- Experiencia trabajando en un entorno multinacional y multicultural.

5 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se designa un comité de preselección para este procedimiento de selección. La composición de éste será la siguiente: Andrew Smith, Malgorzata Milczarek, así como un miembro externo de otra Agencia de la UE.

La labor del grupo de preselección y sus deliberaciones son confidenciales. Los candidatos no se pondrán en contacto directo o indirecto con ellos ni harán que nadie lo haga en su nombre. Toda infracción de esta norma constituye motivo de inhabilitación del procedimiento de selección.

Todas las consultas de información deben dirigirse por correo electrónico únicamente a recruitment@osha.europa.eu, citando la referencia del procedimiento (EUOSHA/TA/23/02).

El procedimiento de selección se llevará a cabo en tres fases.

Fase 1 — Revisión de las candidaturas

1.1. Elegibilidad

El comité de preselección evaluará si los candidatos cumplen los criterios de elegibilidad con la ayuda del equipo de Recursos Humanos, que llevará a cabo una revisión preliminar de todas las solicitudes. Sólo las solicitudes que cumplan todos los criterios de elegibilidad (véase la sección 3 de esta vacante) según la «autodeclaración» del candidato pasarán a la siguiente fase. Los candidatos que no cumplan uno o más de los criterios de elegibilidad en la fecha límite de presentación de candidaturas serán descalificados. Este paso generalmente se lleva a cabo dentro de un mes después de la fecha de cierre de las solicitudes. Los candidatos pueden ver el estado de su solicitud en la herramienta de contratación de EU-OSHA.

⁷ Equivalente al nivel C1 en todas las dimensiones, tal como se define en el [marco europeo de referencia para las lenguas](#)

1.2. Selección para el centro de evaluación y entrevista

Sobre la base de la información facilitada en la solicitud, el comité de preselección evaluará las solicitudes (incluida la motivación) en función de la experiencia profesional, las capacidades y los conocimientos necesarios, así como los criterios ventajosos enumerados en la sección 4. Los candidatos que presenten las solicitudes más pertinentes serán invitados a una entrevista, que se espera que tenga lugar de forma indicativa alrededor de la tercera semana de noviembre de 2023. De modo que, hasta los cinco mejores candidatos que hayan alcanzado el 70 % de los puntos asignados para esta parte serán preseleccionados e invitados a un centro de evaluación y a una entrevista posterior con el director ejecutivo de la Agencia.

Fase 2 — Centro de evaluación y entrevistas

Se invitará a los candidatos preseleccionados a participar en un centro de evaluación y en una entrevista que se llevará a cabo online, en inglés.

En el caso de los candidatos que tengan el inglés como lengua materna o primera lengua, el nivel⁸ de su 2ª lengua de la UE declarada en su solicitud se someterá a una evaluación utilizando los medios adecuados. También podrá evaluarse el conocimiento de otras lenguas pertinentes según lo indicado por el candidato en su candidatura.

1.1. Centro de evaluación

Los candidatos preseleccionados participarán en un centro de evaluación para directivos intermedios, a menos que ya lo hayan hecho en el transcurso de los dos años anteriores a la fecha límite para la recepción de las solicitudes. Si un candidato lo ha hecho dentro de este período de dos años, pero no en los 18 meses anteriores a la fecha límite para la recepción de la solicitud, podrá solicitar la admisión en el centro de evaluación.

El centro de evaluación valorará el potencial de los candidatos y proporcionará un análisis en profundidad de las habilidades de liderazgo. Contendrá ejercicios individuales o grupales, así como entrevistas en profundidad centradas en las habilidades de gestión.

A título indicativo, se espera que esto tenga lugar en diciembre de 2023.

1.2. Entrevista

Las entrevistas serán realizadas por el director ejecutivo y otro miembro del personal de EU-OSHA y se centrarán principalmente en la motivación, las habilidades interpersonales y de comunicación.

A título indicativo, se espera que esto tenga lugar alrededor de mediados de enero de 2024.

Fase 3 — Posible oferta de trabajo

Teniendo en cuenta los resultados del centro de evaluación y los resultados de las diferentes entrevistas, el director ejecutivo decidirá sobre el candidato más adecuado para una posible oferta de empleo o sobre la inclusión de candidatos adecuados en una lista de reserva, en su caso, habiendo alcanzado al menos el 70 % de los puntos globales. Está previsto que este paso tenga lugar en el plazo de un mes a partir de la fecha de la entrevista con el Director Ejecutivo. La lista de reserva será válida, en su caso, hasta el 31.12.2024 y podrá prorrogarse. La inclusión en la lista de reserva no garantiza que se le ofrezca un puesto de trabajo.

Antes de una posible oferta de trabajo, puede tener lugar una nueva reunión con el Director Ejecutivo. Además, se verificarán las referencias.

⁸Equivalente al nivel B2 en todas las dimensiones, tal como se define en el [marco europeo de referencia para las lenguas](#)

Cuando dicho puesto quede vacante o deba cubrirse, el director ejecutivo podrá ofrecer un puesto de trabajo a un candidato de la lista cuyo perfil se ajuste mejor a las necesidades de EU-OSHA en ese momento.

6 CONTRATACIÓN Y CONDICIONES DE EMPLEO

El contrato de trabajo se establece en el artículo 2, letra f), del Régimen aplicable a los otros agentes de la Unión Europea⁹ (CEOS) por un contrato de larga duración de tres años como grupo de funciones de agente temporal AD, grado 9, que no podrá renovarse más de una vez por un período de tiempo determinado (5 años). Cualquier renovación adicional sería por un período indefinido. El titular del puesto estará sujeto a un período de prueba de 9 meses.

EU-OSHA tramitará la oferta de empleo únicamente cuando el candidato seleccionado, antes de la firma del contrato, haya:

- proporcionado copias originales o certificadas de todos los documentos solicitados que demuestren, por ejemplo, su elegibilidad,
- realizado al examen médico obligatorio que establece que cumplen con las normas de aptitud físicas necesarias para el desempeño de las funciones correspondientes.
- informado a EU-OSHA de cualquier conflicto de intereses real o potencial y se haya considerado que no tienen ningún interés personal que pueda menoscabar su independencia o cualquier otro conflicto de intereses a través de un formulario específico.

Entorno laboral

El puesto tiene su sede en Bilbao y los miembros del personal deben residir en Bilbao o sus alrededores. El titular del puesto trabajará en un entorno multicultural en el que el diálogo continuo entre la dirección y el personal, incluidos los representantes del personal, se considera vital.

En EU-OSHA fomentamos acuerdos de trabajo flexibles y nos esforzamos por lograr el equilibrio entre el trabajo y la vida privada del personal. Por ejemplo, de conformidad con las normas vigentes aplicables, el tiempo de trabajo se basa en una media de 40 horas semanales y ofrecemos trabajo a tiempo parcial, horarios de trabajo flexibles y teletrabajo. **El teletrabajo desde Bilbao y sus alrededores es posible hasta un 60 % por semana.** Además, también es posible teletrabajar **hasta 10 días al año desde fuera de Bilbao y sus alrededores.**

Pago y otros beneficios

La remuneración de los miembros del personal consiste en un **sueldo base** y posibles complementos pagados en euros ponderados por el coeficiente corrector para España (actualmente 94,2 %).

El personal **puede tener** derecho a varias **prestaciones** en función de su situación personal, en particular el subsidio de residencia en el extranjero (4 % del salario bruto básico) o la asignación por expatriación (16 % del salario bruto básico) y los subsidios familiares (como el subsidio familiar, el subsidio por hijo a cargo, el subsidio preescolar y el subsidio por educación).

El salario del titular del puesto de trabajo está sujeto a un impuesto comunitario deducido en origen y está **exento del impuesto nacional**. El paquete salarial incluye las contribuciones a los regímenes de seguridad social y de pensiones de la UE.

Como indicación, el salario mensual neto para un agente temporal AD9 nivel 2 (es decir, con 15 años de experiencia profesional después del nivel de educación requerido) es de alrededor de 8,000 EUR para un expatriado, soltero, y alrededor de 10,000 EUR para un expatriado con 2 niños en preescolar.

En determinadas circunstancias, en particular cuando el titular del puesto de trabajo esté obligado a cambiar de lugar de residencia para acceder a un puesto de trabajo, la Agencia también podrá reembolsar algunos gastos, en particular los gastos de mudanza.

⁹ El texto completo está disponible [aquí](#).

Desde el primer día, el personal está cubierto por enfermedad y accidente a través del Régimen Común de Seguro de Enfermedad (RCSE) de la UE. El RCSE reembolsa entre el 80 y el 85 % de la mayoría de los costes sanitarios y, en caso de accidente, reembolsa hasta el 100 %.

El personal también tiene la posibilidad de obtener una pensión de la UE después de al menos 10 años de trabajo para una institución de la UE. La edad normal de jubilación es a los 66 años, pero también se puede jubilar a partir de los 58 años con una deducción en la prestación de la pensión.

Para obtener más información sobre las ventajas de trabajar para la EU-OSHA, siga este [enlace](#).

Continuidad del empleo en las agencias de la UE

En caso de que el candidato o candidatos seleccionados sean titulares de un contrato de agente temporal 2 f) y reúnan los requisitos para un traslado según los términos de las Normas de Aplicación sobre la "Contratación y utilización de Personal Temporal", el rango de grado que se puede ajustar para este puesto es "AD9 – AD11".

7 PROCESO PARA POSTULAR

Compromiso con la igualdad de oportunidades

EU-OSHA es una organización con igualdad de oportunidades y anima encarecidamente a postular a todos los candidatos que cumplan los criterios de elegibilidad y estén interesados en el puesto. EU-OSHA se compromete a atender las necesidades de los solicitantes y candidatos seleccionados que puedan tener requisitos especiales (por ejemplo, por motivos de discapacidad). EU-OSHA garantiza que su procedimiento de selección no discrimine por motivos de género, color, origen racial, étnico o social, características genéticas, lengua, religión o convicciones, opiniones políticas o de cualquier otro tipo, pertenencia a una minoría nacional, patrimonio, nacimiento, discapacidad, nacionalidad, edad, orientación sexual o identidad de género.

Envío de candidaturas

Los candidatos deberán presentar su [candidatura a través de la herramienta de contratación electrónica de la Agencia *\[aquí\]*](#).

Los candidatos primero deben crear una cuenta en la herramienta eRecruitment y luego enviar sus solicitudes.

La solicitud deberá presentarse en la herramienta eRecruitment a **como máximo hasta el viernes 13 de octubre a las 13h00, hora de Bilbao**.

Los candidatos pueden comprobar el estado de su candidatura dentro de la herramienta eRecruitment y los pasos principales del procedimiento de selección en el [sitio web](#).

8 PROTECCIÓN DE DATOS

EU-OSHA respeta la privacidad de sus candidatos y trata sus datos personales de conformidad con el [Reglamento \(UE\) 2018/1725](#). Para más información por favor siga este [enlace](#).

9 RECURSOS LEGALES

Los candidatos pueden presentar una solicitud de revisión o reclamación dentro de los plazos establecidos y como se indica en el siguiente [enlace](#).